

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT 891780051-4 RESOLUCIONES	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13/06/2012	
	TALENTO HUMANO	ESTADO: CONTROLADO	Página1 de 1

**RESOLUCION No. (Ene-002)
DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA,

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de presupuesto, artículo 8.1.19 del Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. 068 de Noviembre 30 de 2012, el Concejo Municipal de Plato Magdalena expidió el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 en cumplimiento al principio de anualidad establecido en el sistema presupuestal vigente, Artículo 14 del Decreto 111 de 1996 Artículo 8 de la ley 819 de 2003;

3. Que teniendo en cuenta el artículo 315, numeral 1 y 9 de la Constitución Política Colombia; capítulo 5, Artículo 29, numeral 5 de la ley 1551 de 2012, son funciones del Alcalde Municipal, ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables;

4. Que se busca Fortalecer de forma integral en un 70% el desempeño, la formación y el bienestar social de los funcionarios de la Administración municipal, que busque Garantizar en un 60% el control documental y de registros de la Administración Municipal.

5. Que la estructura de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital, debe estar armonizadas con los principios del sistema presupuestal determinado en el decreto 111 de 1996, decreto reglamentario 192 de 2001, y con los lineamientos que al respecto orienten el DNP, el Ministerio de Hacienda y

"PLATO UNA GRAN CIUDAD"

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT 891780051-4 RESOLUCIONES	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13/06/2012	
	TALENTO HUMANO	ESTADO: CONTROLADO	Página1 de 1

Crédito Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Protección y Seguridad Social, Ministerio del Interior y Justicia, y en general los alcances económicos y sociales que expida el Gobierno Nacional y Departamental, con el propósito de garantizar el desarrollo social y el bienestar sostenible de las comunidades que conforman el territorio Municipal.

6. Que mediante las necesidades de la entidad presentadas por cada dependencia, se establece el plan de compras de los implementos de oficina y de aseo, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido y llevar a cabo las funciones internas de la planta de la entidad, que hace parte del buen manejo del gobierno.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: adoptar el siguiente Plan Compras y servicios para la vigencia fiscal 2013 según el siguiente detalle:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
Tinta para sellos	10	\$ 3.800	38.000
huellers	10	\$5.800	58.000
Almohadilla para sellos	10	\$6.800 c/d	68.000
Tóner de impresora	9	\$346.000	3.114.000
Ganchos legajadores	30 cajas	\$3.500	35.000
Sobres de manila	100 tamaño carta por paquetes 10	\$8.000	80.000
Sobres de manila	100 tamaño oficio	\$8.000	80.000
Cinta pegante	20 gruesas	\$2.000	40.000
Resaltadores	30	\$3.000	90.000
Pegante en barra	10	\$3.500	35.000
Ganchos clip por 10 unidades	10 cajas	\$3.500	35.000
resma de papel tamaño oficio	300	\$18.000 C/D	5.400.000

"PLATO UNA GRAN CIUDAD"

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT 891780051-4 RESOLUCIONES	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13/06/2012	
TALENTO HUMANO		ESTADO: CONTROLADO	Página1 de 1

resma de papel tamaño carta	300	\$18.000 C/D	5.400.000
carpetas de cartón con ganchos respectivos	400	\$500 C/D	200.000
Memorias USB	12	\$25.000	300.000
AZ	400	\$3000 C/D	1.200.000
lapiceros	40 cajas	\$1.800C/D	72.000
lápices	20 cajas	\$10.000 C/D	200.000
Limpiones	30	\$3.000 por metro 10 METROS	30.000
Cartuchos color negro	10	\$35.000	350.000.
Cartuchos a color	10	\$35.000	350.000
Marcadores	50	\$3.000 C/d	150.000
Libros de actas	10	\$5.000 c/d	50.000
Tijeras	15	\$3.000 c/d	45.000
Grapadoras	20	\$8.500 c/d	170.000
perforadoras	20	\$8.800 c/d	176.000
Cajas de grapas	20	\$2.300	46.000
Archivadores (estante)	30	\$80.000	2.400.000
Correctores	20	\$2.800	56.000
Carpetas colgantes	200	\$1.500	300.000
Huelleros	5	\$ 4.000	
Computador portátil	2	\$1.300.000	2.600.000
Ups	15	\$23.900	358.500
Aires acondicionados	5	\$900.000	13.500.000
Guantes	20	\$3.000	60.000
Baldes con escurridores	15	\$6.000	90.000

"PLATO UNA GRAN CIUDAD"

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT 891780051-4 RESOLUCIONES	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13/06/2012	
	TALENTO HUMANO	ESTADO: CONTROLADO	Página1 de 1

Tapa bocas	10 cajas	\$3.000 c/d	30.000
Guantes quirujicos	10 cajas	\$4.000 c/d	40.000
Bolsa basura industrial	300	\$300	90.000
Papel higiénico	50 royos	\$3.800	190.000
Papelera plástica	15	\$4.500	67.500
Café	30	\$8.300	249.000
Azúcar	20 libras	\$1.800	36.000
Vasos	20 paquetes	\$2.500	50.000
Servilletas	30	\$8.300	249.000
Limpiador desinfectante	10	26.810	268.100
Traperos	10	\$5.000	50.000
Cepillos	10	\$5.000	50.000
TOTAL			38.546.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente Plan General de Compras está programado para la vigencia fiscal 2013 en la suma de treinta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil pesos (\$38.546.000.00).

ARTICULO TERCERO: Disponer que mediante Acta aprobada del Comité de Compras del Municipio de Plato magdalena se realicen los ajustes y modificaciones que sean necesarios al Plan General de Compras ajustándolos a las necesidades mensuales.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente Plan General de compras de Bienes y servicios en la página web del municipio y en el Portal Único de Contratación SECOP.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición y publicación.

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT 891780051-4 RESOLUCIONES	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13/06/2012	
	TALENTO HUMANO	ESTADO: CONTROLADO	Página1 de 1

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio, Plato Departamento del Magdalena, a los 31 días del mes de enero de 2013.

HORACIO OSPINO CASTRO
Alcalde Municipal (E)

"PLATO UNA GRAN CIUDAD"

Conmutador: (095) – 4850507/4850108- Telefax: 4850621
Web: www.plato-magdalena.gov.co. Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co